

**DEFINE EL INE**

Sheinbaum, sin sanción por figurar en NY

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó sancionar a Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial de Morena, por su video proyectado en Times Square, Nueva York.

Ante la denuncia interpuesta por PAN y PRD, la Comisión de Quejas determinó, en sesión extraordinaria de ayer, que el hecho, que incluía la leyenda #EsClaudia, es consumado, por lo que se declaró improcedente.

Los consejeros también rechazaron emitir una tutela preventiva, pues el hecho de que se repita la acción es incierto.

La autoridad electoral hizo un llamado a Elías Miguel Moreno, de la agrupación Frente por la Cuarta Transformación, quien se adjudicó la publicación del promocional, a cuidar las acciones que realiza y que puedan derivar en una afectación al principio de equidad en el proceso electoral.

Los consejeros ordenaron a Morena bajar un *spot* denominado *Templo Mayor* y rechazaron suspender la campaña #Puerta-xAbiertax de Xóchilt Gálvez.

—Diana Benítez